

**Informe de Seguimiento de  
observaciones contenidas en  
informe final N° 57.073 de 2007,  
referido a obras concesionadas  
en etapa de explotación,  
Ministerio de Obras Públicas**

---



Fecha: 20/07/09  
N° Informe: 038365



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 598/09  
REF. : 46.666/09  
LMM/WGN

SOBRE SEGUIMIENTO DE  
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN  
INFORME FINAL N° 57.073, DE 2007,  
REFERIDO A OBRAS CONCESIONADAS EN  
ETAPA DE EXPLOTACIÓN, MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 20 JUL 09 \*038365

Se remite, para su conocimiento y fines legales pertinentes, informe sobre seguimiento de las medidas adoptadas por ese ministerio para resolver lo observado en informe final N° 57.073, de 2007 y en oficio N° 5.931, del año en curso.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad, a la brevedad, subsane las objeciones planteadas en el citado documento.

La efectividad de las medidas implementadas será comprobada en las próximas visitas que se realicen a la entidad, conforme a las políticas de seguimiento de este Organismo de Control.

Transcribese al Director de Contabilidad y Finanzas y al Coordinador de Concesiones, del Ministerio de Obras Públicas.

Saluda atentamente a Ud.,

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBJEFE DIVISION  
SUBROGANTE

AL SEÑOR  
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
PRESENTE

RTE. ANTEC.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 598/09  
REF : 46.666/09  
HBA/LZB/CDJ

INFORMA SEGUIMIENTO  
OBSERVACIONES OBRAS VIALES  
CONCESIONADAS EN ETAPA DE  
EXPLOTACIÓN, MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS.

---

SANTIAGO,

17 JUL 2009

En cumplimiento del programa anual de fiscalización, esta Contraloría General efectuó un seguimiento a las medidas informadas por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, mediante oficio N° 1.384, del presente año, referidas a los resultados de la auditoría realizada a las obras viales concesionadas en etapa de explotación de dicha cartera ministerial. Sobre la materia, cabe informar lo siguiente:

1.- Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avenida Grecia.

1.1- Mantención de la faja.

Sobre las deficiencias observadas respecto a la limpieza del área concesionada y el retiro de desechos en la vía, la inspección fiscal elaboró un "Instructivo para la recolección de basura en autopista Vespucio Sur", que programa las actividades a desarrollar por las empresas concesionarias, para incorporarlo en el Plan Anual de Conservación de la Obra (PACO 2009).

Como resultado de la visita efectuada a terreno, se constató el cumplimiento de lo indicado en el citado instructivo. Sin perjuicio de lo anterior, cabe agregar que de acuerdo a lo programado los sectores no se limpian simultáneamente, por lo que puntualmente algunos de ellos aparecen sin intervenir.

1.2- Mantención del muro central.

Referente a los rayados tipo "graffiti" en los muros ubicados en la faja central que limita la autopista del ferrocarril metropolitano, se constató que éstos aún se mantienen y que, además, se ha incrementado la aparición de papelógrafos adosados a dichos muros, motivo por el cual el servicio deberá exigir a la empresa concesionaria mejorar dicha mantención, definiendo las competencias respecto a los sectores que son de responsabilidad de la empresa Metro de Santiago (anexo, fotos N°s 1 y 2).

 A LA SEÑORA  
SUBJEFE DE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN(S)  
PRESENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

2.- Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur.

2.1.- Mantención de la faja.

Se mantiene la situación observada entre los Kms. 39 y 43, a los que se han sumado sectores con cierros deficientes, los que facilitan el cruce de peatones e ingreso de animales a la vía (anexo, fotos N<sup>os</sup> 3, 4 y 5).

Por otra parte, cabe agregar que en el sector poniente del Km. 67 y 110, pese a que se efectuaron labores de limpieza en fosos y contrafosos, aún se mantiene abundante vegetación y falta de desmalezado en el lugar (anexo, fotos N<sup>os</sup> 6 y 7).

2.2.- Señalización y seguridad vial.

Las observaciones relativas a señalizaciones viales han sido corregidas, no obstante, en esta oportunidad, se advirtió la sustracción de placas en la señalética del sector aledaño al Km. 148.

2.3.- Mantención de estructuras y obras anexas.

En el área de servicios generales "Santa Lucila Poniente", se limpió la zona en que se acopiaban elementos de señalética. Asimismo, en los baños de dicho sector se verificó el repintado de cielos y muros. Sin embargo, en esta ocasión, se constató que ciertos artefactos se encuentran fuera de uso; que existen deficiencias en el cierre de llaves de lavamanos y desprendimiento de hojas de corredera en duchas (anexo, fotos N<sup>os</sup> 8 y 9).

Ahora bien, en el caso del sector "La Platina Oriente", se verificó que se mantiene el acopio, en menor volumen, de elementos de señalización vial en zona no destinada para ello. También, se repintaron los muros y cielos de baños, comprobándose, sin embargo, la existencia de artefactos sanitarios fuera de uso y algunas llaves de lavamanos que no operaban eficientemente (anexo, fotos N<sup>os</sup> 10 y 11).

3.- Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar.

3.1.- Mantención de la faja.

Al respecto, la inspección fiscal informó la ejecución de obras de reparación y reposición de mallas, conforme a la programación mensual y al "Plan de Conservación Anual de la Obra", no obstante ello, se constató una falta generalizada de cierros en ciertos sectores (anexo, fotos N<sup>os</sup> 12 y 13).

Por otra parte, respecto a las tachas reflectantes ubicadas en la mediana de la subida Santos Ossa, se comprobó, efectivamente, que se restituyeron las faltantes, pero que por su falta de limpieza no cumplen con su objetivo de señalización.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

3.2.- Mantenición de obras anexas.

En el área de servicio de automovilistas, del sector Veramonte, Km. 58, se advierten filtraciones en la cubierta de los cielos falsos, afectando la terminación de éstos. Además, el estado de los baños es deficitario: 8 wc presentan pérdida constante de agua y una caseta presenta desprendimiento de cerámica tanto en su interior, como en el exterior; un urinario está obstruido; las llaves de lavamanos presentan filtraciones y falta el mecanismo de cierre en la mampara de acceso (anexo, fotos N<sup>os</sup> 14, 15, 16 y 17).

Asimismo, en el área de servicio norte, de camiones, Km. 66.800, se constataron las siguientes deficiencias en zonas de servicios higiénicos: llaves de lavamanos y de wc, con filtraciones; hoja de corredera de ducha desmontada; borde dañado en cubierta de vanitorio; persistencia de eflorescencias en pintura de hall central. Se comprobó una situación similar en el área de servicio sur (anexo, fotos N<sup>os</sup> 18, 19, 20, 21, 22 y 23).

4.- Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente.

4.1.- Señalización y seguridad vial

Sobre el desgaste de las líneas de demarcación en el eje Kennedy, se constató su repintado en relieve, evaluándose el comportamiento de dicha técnica ante alto tráfico, para su aplicación en las próximas mantenciones rutinarias (anexo, foto N<sup>o</sup> 24).

Por su parte, en relación al túnel Costanera Norte, se acepta, en esta oportunidad, la explicación entregada por el servicio, respecto a que la señalización adosada a la losa superior se ajusta a lo proyectado.

4.2.- Mantenición de áreas de servicios.

En el sector Parque Lo Varas del eje Costanera Norte, se mantiene la situación observada, relativa a la falta de ciertos paños de cierre en multicanchas. Además, en esta oportunidad se constató la sustracción de varias hojas de portones de corredera de este lugar, actos que son de común ocurrencia, según la inspección fiscal y, que pese a ello, no son detectados oportunamente por la red de vigilancia de circuito cerrado de televisión, con que cuenta la vía (anexo, fotos N<sup>os</sup> 25, 26 y 27).

4.3.- Contabilización de las facturas en la etapa de explotación.

El servicio en respuesta a esta observación manifiesta que, se encuentra conformada una mesa de análisis y estudio, en la que participan el Jefe de la División Normativa y el Jefe de la División de Contabilidad, de la Contraloría General de la República en conjunto con el Jefe del Departamento de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, con el fin de analizar y concluir si corresponde o no contabilizar los ingresos netos de operación en base a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas Gubernamentales, Locales o internacionales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

No obstante lo argumentado anteriormente, procede mantener la observación formulada al servicio, toda vez que no se ha requerido formalmente a esta Contraloría General para que resuelva las dudas existentes, relativas a la contabilización de los ingresos netos de las operaciones citadas, conforme a lo señalado en el oficio N° 60.820, de 2005, de esta Entidad Fiscalizadora, sobre observancia de la normativa contable.

4.4.- Falta de instrucciones para devolución de televías.

Respecto de la observación relativa a la ausencia de un procedimiento claro para la distribución de televías y devolución de dispositivos sobrantes, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a esta data aún no ha proporcionado antecedentes que permitan dar por subsanada la objeción precitada, por lo que ésta se mantiene.

Al respecto, cabe señalar que el servicio ha indicado y realizado acciones que han permitido salvar parte de las observaciones planteadas en el Informe N°5.931, de 6 de febrero de 2009. Sin perjuicio de lo anterior, se mantienen la mayoría de las situaciones respecto de las cuales se deberán tomar las medidas correspondientes, con el fin de dar estricto cumplimiento a lo objetado por esta Contraloría General en su oportunidad.

Saluda atentamente a Ud.,

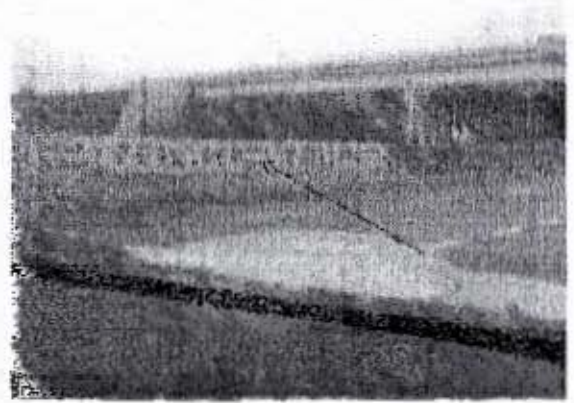
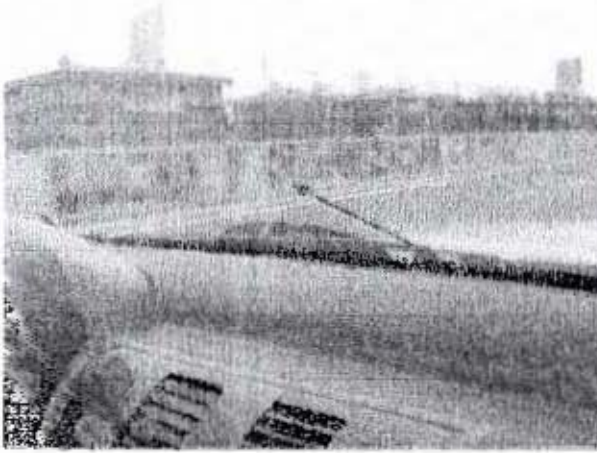


DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
JEFE SUBDIVISION DE AUDITORIA  
SUBROGANTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
ANEXO

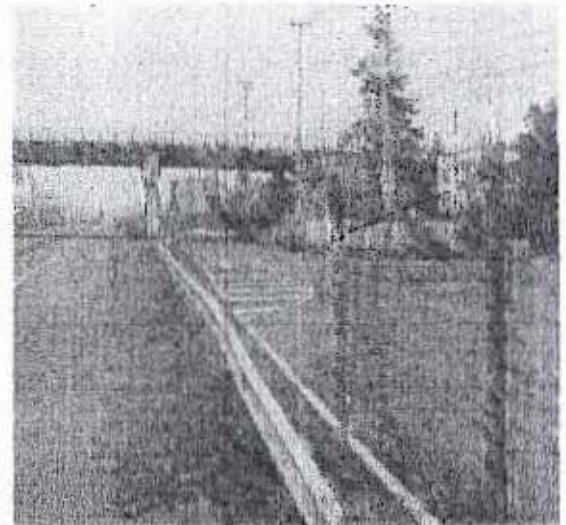
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRAS AUDITADAS.

1.- Obra: Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avenida Grecia.

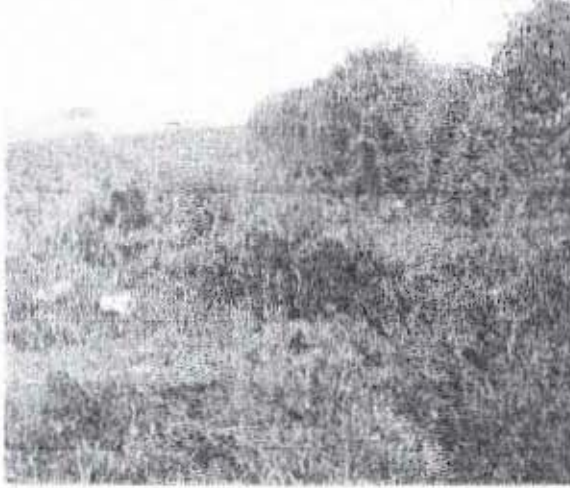


Fotos N<sup>o</sup> 1 – 2: Persistencia de rayados y papelógrafos adheridos.

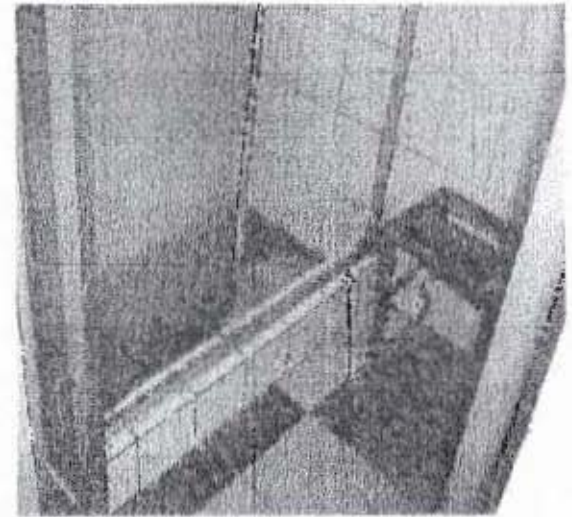
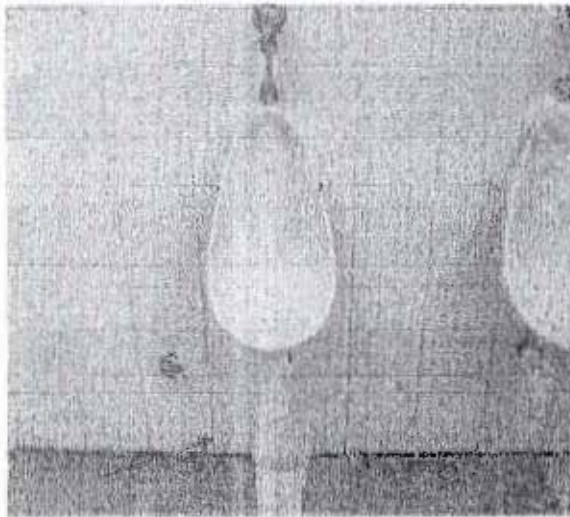
2.- Obra Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur.



Fotos N<sup>o</sup> 3 – 4 – 5: Falta de cierre facilita cruce de peatones y el ingreso de animales a la vía.



Fotos N° 6 – 7; Deficiencia de desmalezado en fosos.



Fotos N° 8 – 9; Artelactos fuera de uso y falla de hoja conedera en duchu.

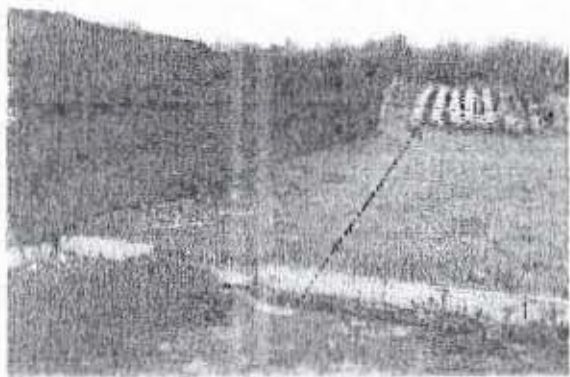


Foto N° 10: Acopio de señalización en zona no habilitada para tal efecto.

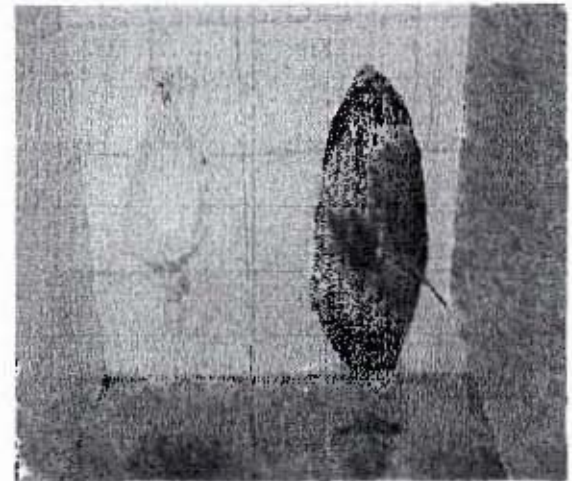


Foto N° 11: Artelactos fuera de uso.

*[Handwritten signature]*



3.- Obra Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar.

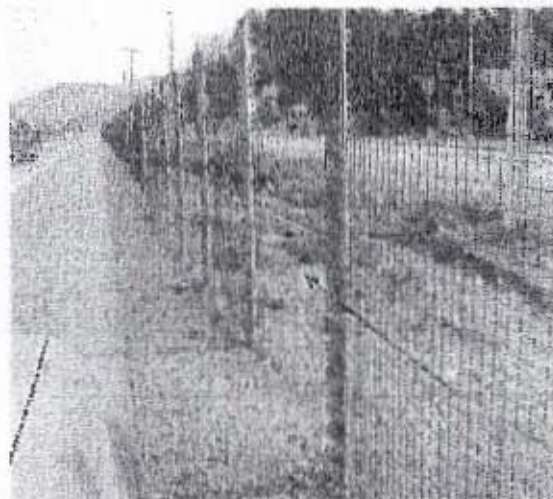


Foto N° 12 – 13: Falta de cierre facilita cruce de peatones y el ingreso de animales a la vía.



Foto N° 14: Filtración de cubierta se manifiesta en manchas en cielos.

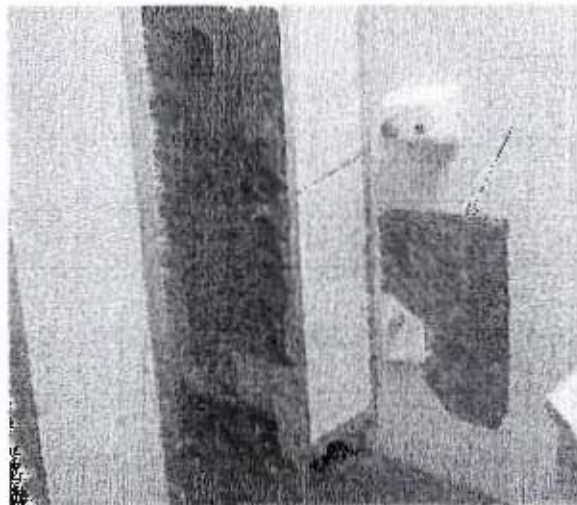


Foto N° 15: Falta de revestimiento cerámico.



Foto N° 16: Filtración constante en llaves de lavamanos.

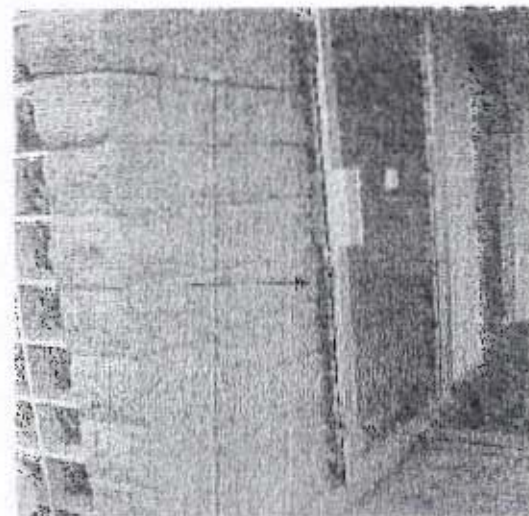
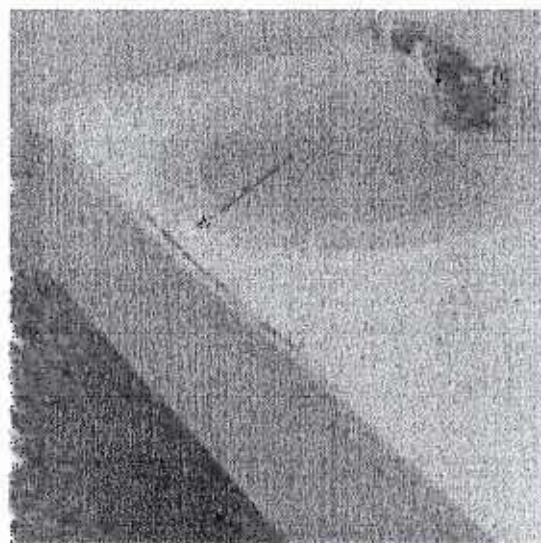
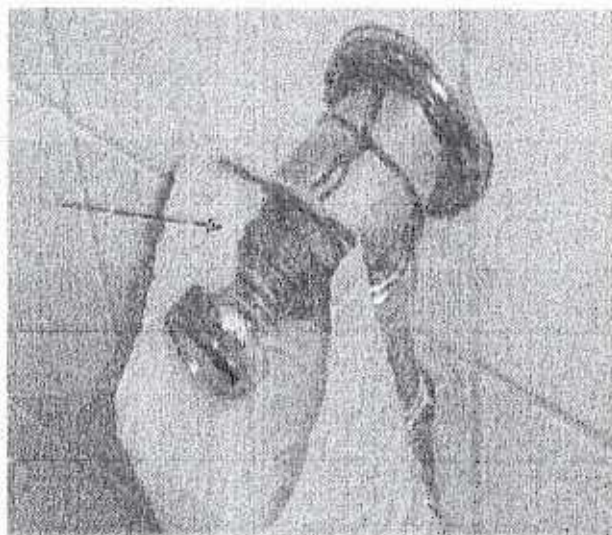


Foto N° 17: Falta de cerradura y picaportes en mampara de acceso.

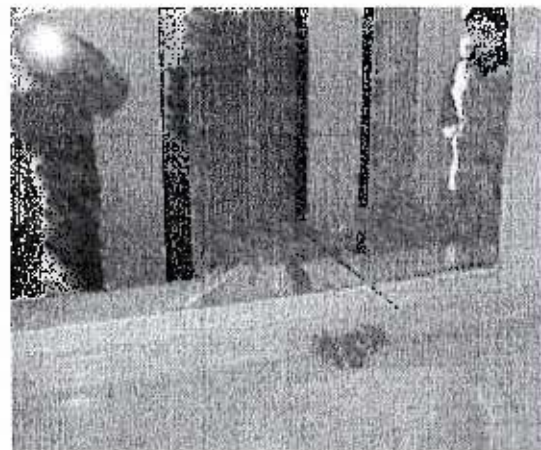
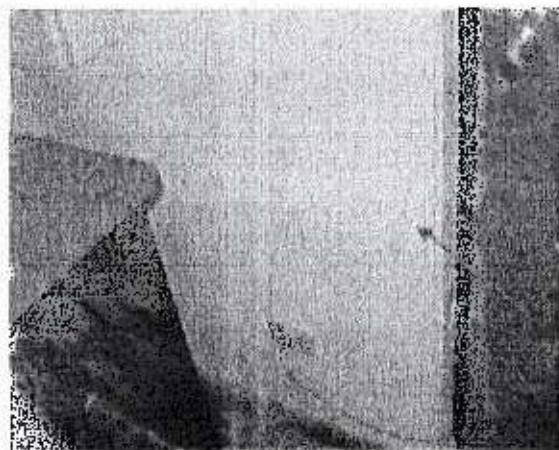
*[Handwritten signature]*



Fotos N<sup>os</sup> 18 y 19: Filtración en llave de wc y desprendimiento borde de cubierta de vanitorfo - mudador.



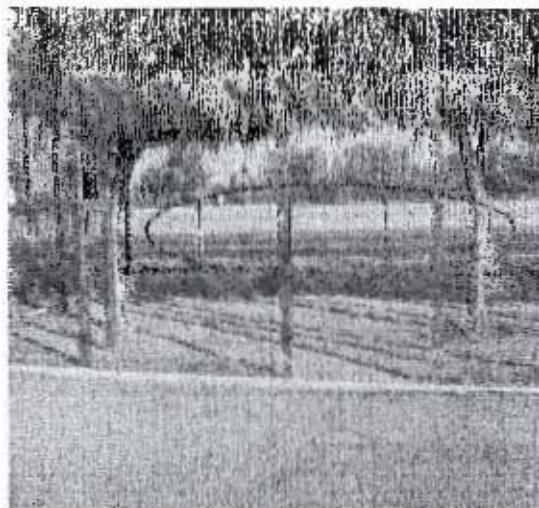
Fotos N<sup>os</sup> 20 - 21: Cielo desprendido y filtración en llave de wc.



Fotos N<sup>os</sup> 22 - 23: Persiste efflorescencia en pinturas de accoso y espejo lrizado en baño.

*[Handwritten signature]*

4.- Sistema Oriente – Poniente.



Fotos N<sup>os</sup> 24 – 25: Demarcación con relieve en evaluación y ausencia de cierres en multicanchas.

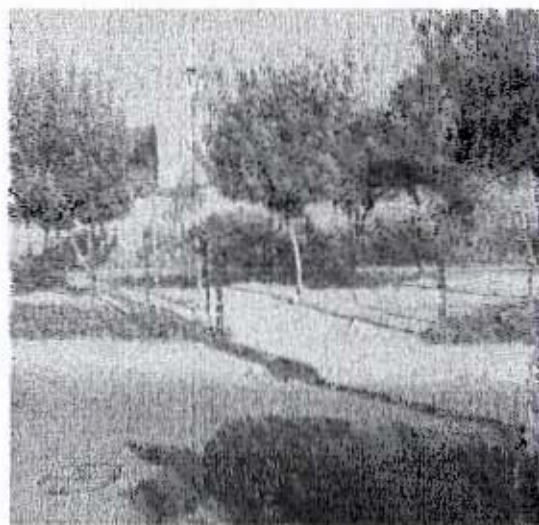


Foto N<sup>os</sup> 26 – 27: Faltan pueritas de cierres en sector de multicanchas.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División de Infraestructura y Regulación**

